

MINISTERIO

DECRETOS

Por los que se concede la Gran Cruz Roja del Mérito Militar al Vicealmirante don Pascual Cervera y Cervera; al General de División del Ejército del Aire don Francisco Mata Manzanedo; al Teniente General don José María López Valencia; al General de División don José Héctor Vázquez, v al General de Brigada de Infantería don Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Pascual Cervera y Cervera,

Vengo en concederlé la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

· El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Francisco Mata Manzanedo,

Vengo en concederle la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a vein- Antonio Barroso Sanchez-Guerra

tidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el Teniente General don José María López Valencia,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecoientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el General de División don José Héctor Vázquez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz Roja del Mérito Militar

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infanteria don Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se dispone que el General de División don José de Linos Lage y el General de Brigada de la Guardia Civil don Vicente Arroyo Moreno pasen al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don José de Linos Lage, Director general de Transportes, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerro, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián

a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecien-

tos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Vicente Arroyo Moreno. Jefe de la Sexta Zona, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Director general de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos

cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se dispone que el General de División don Mariano Alonso Alonso cese en su destino de Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército.

Por haber sido nombrado Gobernador general de la provincia

del Sahara Español,

Vengo en disponer que el General de División don Mariano Alonso Alonso cese en su destino de Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecientos

cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que queda a las órdenes del Ministro del Ejército el GeHéctor Vázquez.

Por haber cesado en el cargo de Gobernador general de la provincia del Sahara Español,

Vengo en disponer que el General de División don José Héctor Vázquez quede a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se dispone que el Ge= neral de División don Enrique Gallego Velasco pase a ejercer el cargo de Gobernador Militar de Barcelona y Subinspector de la IV Región Militar.

Vengo en disponer que el General de División don Enrique Gallego Velasco pase a ejercer el cargo de Gobernador militar de l Barcelona y Subinspector de la Cuarta Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecien-

tos-cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Julio Almansa Díaz.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infanteria D. Julio Almansa Díaz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

neral de División don José antigüedad del día veintiuno de marzo último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias

> Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel de dicho Cuerpo don Carmelo Medrano Ezquerra.

Por existir vacante en la Es cala de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Carmelo Medrano Ezquerra, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad de esta fecha, destinándole al Alto Estado Mayor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos

cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionadas, de tercera clase, al Coronel de Intendencia don Alfredo Bonis Naranjo; de segunda clase, al teniente coronel de Infantería don Mateo Pradas Canillas, y de primera clase, al capitán de Infantería don Francisco Pisos Echave.

Con arreglo a lo dispuesto en Vengo en concederle la Gran la Ley de seis de noviembre de Cruz de la referida Orden, con la mil novecientos cuarenta y dos,

y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que con-curren en el Coronel de Intendencia don Alfredo Bonis Naranjo, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo de! Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmedia-- to ó pase a la situación de reti-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid à veintidós de julio de mil novecientos **c**incuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurrèn en el teniente coronel de Infanteria don Mateo Pradas Canillas, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de re-

tirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de de Clases Pasivas del Estado. mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que con-liberación del Consejo de Miniscurren en el Capitán de Infante tros,

ría don Francisco Pisos Echave, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empieo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado:

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de milenovecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRÁ

Por el que se transmite a doña Nieves de Rego Gómez, madre del soldado Artemio Pereira de Rego, la pensión anual de pesetas 795,50, que será incrementada a 1.193,25 pesetas.

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad don Cástor Pereira Dacoba en tres de julio de mil novecientos cincuenta y siete, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida por transmisión de pensión al contraer nuevas nupcias su madre, dona Sara Dacoba Pérez, a quien se concedió, como viuda del soldado Artemio Pereira de Rego, muerto en acción de guerra, y no quedar del causante más descendencia legitima ni natural, dona Nieves de Rego Gómez, viuda, madre del indicado causante y pobre en sentido legal, reune las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil noveceintos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa de-

DISPONGO:

Artículo primero.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Nieves de Rego Gómez, madre del soldado Artemio Pereira de Rego, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta centimos que disfrutaba su hijo, don Cástor Pereira Dacoba, la cua percibirá a partir del día cuatro ? de julio de mil novecientos cincuenta y siete, por la Delegación de Hacienda de Orense, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute

Artículo segundo.—Por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, esta pensión será incrementada a mil ciento noventa v tres pesetas con veinticinco céntimos anuales.

Así lo dispongo por el presente. Decreto, dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 184,)

ORDENES

Subsecretaria

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. num. 290), se conceden al General de División D. José Moreho Muñoz, trece trienios acumulables por llevar treinta y nueve años de ' servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre pro-

Madrid, 2 de agosto de 1953.

VARIAS ARMAS -Recompensas

En consideración a los distintos servicios prestados por los jefes v oficiales que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de las clases que a cada uno se especifica.

Infantería

Comandante D. Manuel Nistal Fernandez, de segunda clase.

· Capitán D. Alfredo Muñiz Vega, de primera clase.

Otro, D. Angel Santos Bobo, de pri mera clase.

Otro, D. Joaquín Piserra Velasco, de primera clase.

Caballería

Comandante D. Demetrio Bernardo Martin, de segunda clase.

Artillería

Coronel D. Sebastián Martín Diaz Llanos, de tercera clase.

Teniente corònel D. Fernando Botana Rose, de segunda clase.

Capitán D. Ricardo Fortún Sanz, de primera clase.

Otro, D. Jaime Barra Alcántara, de primera clase. 4.

Otro, D. José Odriozola Barón, de primera clase.

Otro, D. Diego Jaime Biondi, de

pr mera clase. Otro, D. Manuel Rodríguez Roales, de primera clase.

Ingenieros

Capitán D. José Aguilar Sánchez, de primera clase.

Teniente D. Sebastián Martín Padrón, de primera clase. -

'. Intendencia

Comandante D. Jenaro de Blas Lidón, de segunda clase.

Capitan D. Cesar Sevillano Calleja, de primera clase.

Otro, D. José Berástegui Fariña, de primera clase.

Otro, D. Vicente Segura Castro, de primera clase.

Sanidad

Coronel D. Cristóbal López Rodríguez, de tercera clase.

Capitán D. Jorge Petit Suárez, de primera clase.

Madrid, 22 de julio de 1958.

BARROSO

En consideración a los distingui-

oficiales que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Artillería

Sargento D. Juan Padrón Alamo. de primera clase.

Ingenieros

Sargento D. Domingo Alemán Acevedo, de primera clase.

Intendencia

Brigada D. José García Ronquier, de primera clase.

Brigada D. José Cutillas Quino, de primera clase. Madrid, 22 de julio de 1958.

BARROSO

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el personal de tropa que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Intendencia

Cabo Hermenegildo Toledo Toledo. Soldado Eulogio Castellanos Núez. Otro, Jorge Acosta Casañas. Otro, Alberto Miranda, Alonso. Otro, Benito Padrón Cejas. Otro, José Medina Cuesta.

Automovilismo

Cabo Miguel Maldonado González. Soldado Angel Muguia Martin. Otro, Antonio Navarro Ramos. Otro, Jorge ,Ojeda Montesdeoca. Madrid, 22 de julio de 1958.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núydos servicios prestados por los sub- mero 191), parcialmente modificadas

por las de 6 de abril de 1957 (DIARIO Oficial núm 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por la Orden que asimismo se señala.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procedera a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el apartado I, del caso I del artículo 36 de las citadas Instrucciones.

POR NO TERMINAR LA CARRERA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

· ' Arma de Infanteria

Don Andrés Taberné, Urbano, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por -. Orden circular de 26 de octubre de 1943 (D. O. núm. 247) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 242):

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I,) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclu-tamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas per Orden de 2 de agosto de 1952. (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que ie fué conferido por la Orden que se senala.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

POR MOTIVOS PARTICULARES

Arma de Artilleria (Escala Antiaérea)

Don Salvador Rebes Puig, del reemplazo de 1945, Distrito de Madrid, as-cendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y a sargento de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 286). Madrid, 30 de julio de 1958.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Concursos 5

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, para jefe de Negociado, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les exime del plazo de mi-

nima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-Resumen, y cursadas por conducto reglamenta-) ri a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentr del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

INFANTERIA

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 13 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), quedan en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, los jeles de Infanteria que a continuación se indican, con el derecho preferente que señala el artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. José Aguilera Bassecourt, de la Inspección Ge-

neral de Movilización.

Comandante de Infanteria de la Escala activa, Segundo Grupo, D. Moisés Miró Izquierdo, de la mismà.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO .

Trienios

Orden de 22 de diciembre de 1950 1 de abril de 1958.

(D. O. núm. 290), se conceden los trienies acumulables que se indican t los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Enrique Padrós Clavero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta, y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Rafael Marco Torres. ayudante de campo del General Jefe de la División núm. 32.

Otro, D. Juan Herrera López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Eduardo Santana Franqui, del Grupo de Fuerzas Regulares Ind'genas de Infantería Alhucenas número 5.

Otro, D. Gonzalo Arciniega de Gàuna, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro. D. Pedro Fúster Bonnin, del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametralladoras).

Otro, D. Arsenio Barges Pozurama. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Antonio Espina López, del Regimiento de Infantería Flandes nú-

Otro, D. José Orrate Campomar, del Regimiento de Infantería San Marcial nm. 7.

Otro, D. Joaquín Jiménez Patallo, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. José Castro Caruncho, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Manuel Bertolin Cortiles. del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Antonio Pisón Sarabia, del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria núm. 39.

Otro, D. Gerardo Mayoral Massot, del S. E. M. del Gobierno General de la Provincia de Ifni, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958 · Otro, D. Pablo Alvarez de Lara Ramírez, Profesor de la Escuela de Estado Mayor, ocho trienios por llevar 24 años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Comandante de Infanteria (E. A.) don José Valpuesta Alvarez, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su Con arreglo a lo que determina la ascenso a oficial, a percibir desde

Otro, D. Javier Manso Pedrosa, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Alvarez Zalva, del Servicio de Estado Mayor, de la Academia de la Guardia Civil, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Capitán de Infantería. (E. A.) don-Francisco Montón Perís, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde, 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Rafael Espinosa Rodriguez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, och trienies por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Juan Yañez' de Nova, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Jesús Iñarra Fernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percipir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Pedro Manojas Sánchez, del Regimiento de Infantería Pavia . número 19, siete trienios por llevar ventiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Julio Mendez Martinez. del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, siete trientos por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Alonso Casas Fernández, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Francisco Maeztu Crespo, del Batallón de C. C. C. número 1, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agósto de 1958.

Otro, D. Luis Coomonte de Anta, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate), siete trienies por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Joaquín del Castillo Sánchez, alumno de la Escuela de Estado Mayor, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Capitán de Infanteria (E. A.) don Emilio Pradillo Esteban, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Paulino Pérez Santamaría, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro D. Adolfo Vara de Rey Izarduy, del mismo.

Otro D. Fernando Alonso Ponce de León, del mismo

Otro, D. Jaime Gómez Zamalloa Menéndez, del mismo.

Otro, D Javier Esquiroz Medina, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Fernando Abeti Cornago. del Regimiento de Infantería Ebro aúmero 56 (de Ametralladoras).

Otro, D. Angel López Torres, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Lorenzo Carbonell Aracil, del Regimiento de Infanteria Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Maximiliano Lasen Cabrero, de Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro D. Silvestre Llanos Sáez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Jesús Guinea del Val, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Picatoste Luna, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Emilio Alonso Manglano, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro D. José Uso Palasi, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Martinez Vinado, del Guerpo de la Policia Armada y de Tráfico.

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Muñoz Jiménez, del Regimiento de Infantería Cádiz núm., 41. seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial. a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Antonio Salto Dolla, alumno de la Escuela de Estado Mayor, cuatro trienios por llevar doce años de servicio tlesde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Infantería (E. A.) don Esteban de las Heras Fernández, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Fernando Esteban Mayoral, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Emilio Ramírez de Aguilera Silva, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Jaime Frau Mata, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Vegas Asín, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Alfonso Gómez Aguera, de la misma.

Otro, D. Carlos Marquerie Marzo, del Regimiento de Infanteria Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Juan Morillo-Velarde Donoso, del mismo.

Otro, D. Pedro de la Morena Gómez, del Regimiento de Infanteria Inmemorial num. 1.

Otro, D. Valerio Mata Sánchez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Jaime Guerri Vaquer, del, Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Cosido, Caturla, del mismo.

Otro D. Atonio Martínez Raja, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Antonio Alonso Hortelano, del Regimiento de Infanteria Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Juan Leon Sola, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Mancebo Vázquez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Miguel Puyuelo Jarne, del negimiento de Cazadores de momaña num. J.

Otro, D. Antonio Ruiz Mostany, atumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Calvo Pico, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Luis Soriano Valero, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Emigdio Vidal Alayo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Rafael Gil García, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Pérez Pérez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Piris Gil, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, Di Angel Ortiz Alvarez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Vicente Godino Rodríguez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Infantería (E. A.) don Adolfo Salvador Entero, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico. Otro, D. Francisco Marcos Guinea, del mismo.

Otro, D. Julio Bordas Muñoz, del mismo.

Otro D. Mariano Martín Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Enrique Ramírez-Verde Montenegro, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Manuel Peña Rolg, del mismo.

Otro, D. Angel Sáinz de la Torre Pérez del mismo.

Otro, D. Angel Estrada Vergara, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Julio Bengoa Alzueta, del Regimiento de Infanteria Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Luis Sánchez Vidal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria Tetuán núm. 1.

Otro, D. Antonio Espildora Peñarrubia, del mismo.

Ctro, D. Alfonso Bueno Bueno, del Regimiento de Infanteria Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61. Otro, D. José López-Perea Herencia, del mismo.

Otro, D. Francisco López Vilaplana, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Enrique García Argüelles Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Federico Aguilar Delgado, del mismo.

Otro, D. José Ruiz Oranto, del mismo.

Otro, D. Luis Ruiz de Conejo Sánchez, del mismo.

Otro, D. Juan Romero Escobar, del mismo.

Otro, D. Jaime Espinazo García, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Pedro García Mayor, del Regimiento de Infanteria Vizcaya número 21.

Otro, D. Millán Arroyo Martín, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Gregorio Oyaga Ruiz, alumno de la Escuela de Geodosía y Topografía.

Otro, D. Guillermo Merk Peire, del Regimiento de Cazadores de Mointana núm. 3.

Otro, D. Rafael Poveda Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria Alhucemas núme-

Otro, D. Miguel Camino Caturla, del mismo.

Otro, D. Ricardo Cabanas Fernández, del mismo.

Otro, D. Francisco Planells Boned,

alumno de la Escuela de Estado Ma-

Otro, D. José Pata Guitián, alumpo de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Fernández-Monzón de Altolaguirre, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Ramón Martín Casaña, alumno de la Escuela de Estado Mavor

Otro, D. Manuel Limiñana Lledó, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Casas Medina, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate). Otro, D. Rodolfo Espa Seiquer, del

Otro, D. Rodollo Espa Selquer, de mismo.

Otro, D. Jesús de Araíz Isasi, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Gaspar Moreno Cañuelo, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Un triento por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Infantería (E. A.) don Eurique Sánchez Costa, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Enrique Iglesias Benavides, del mismo.

Otro, D. José Fábregas Requier, del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametralladoras).

Otro, D. Amadeo Martinez Ingles, del Regimiento de Infanteria Tetuán

número 14. • Otro, D. Jaime Palmer Tomás, del Regimiento de Infanteria Cádiz núme-

ro 41. Otro, D, José Gómez Ezquerro, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Rafael Fuertes Bertolin, del mismo.

l Otro, D. Fernando de Bonrostro Puig, del Regimiento de Infanteria Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate)

Otro D. Arturo Franco Pomares, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Guzmán Iniesta, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958,

Personal en situación de reserva

Capitán de Infantería D. Andrés mero 39. Sánchez Martín en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete Regimien trienios por llevar veintiún años de mer 48.

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Betancor Socorro, ensituación de reserva en Canarias, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a saryento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de Infantería D. Francisco Peláez del Río, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infantería de Ceuta núm. 3, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Juan Quirós Gómez, del mismo, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Jacinto Arias García, del Regimiento de Infanteria Vizcaya númer 21, a percibir desde 1 de junió de 1958.

Otro, D. Gabriel Camacho Diaz, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Aniceto Brasero Sánchez, de la Academia de Infantería, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Antonio Blanquez Vega, del-Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Melilla núm. 2, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Ruperto Gutiérrez Barbero, del Regimiento de Infantería San Marcial num. 7, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Diego Gavira Pérez, del Batallón de Automóviles en el Norte de Africa, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Benedicto García Alcalde, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Manuel Pérez Gómez, del mismo, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Brigada de Infantería D. Mariano Melguizo Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria número 39.

Otro, D. Mariano Juan Torres, del Regimiento de Infantería Teruel númer 48.

Otro, D. Miguel Cardel Bonet, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Gumersindo Enjamio Lamas, del Grupo de Automóviles del V Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Pedro Retamar Merino, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Tomás Siles Gàrcia, del mismo.

Otro, D. Juan Planells Tur, del Regimiento de Infanteria Teruel número 48.

Otro, D. Lorenzo Buruaga Hernández, del Regimiento de infanteria. Flandes núm. 30.

Otro, D. Felipe Hernandez Pacheco, del Regimiento de Infanteria Alava num. 22.

Otro, D. Joaquín Romero Carnerero, del Regimiento de Infantería Wad-Ras num. 55.

Otro, D. Isaías Gil Barreda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. Isidro González López, del Juzgado Militar Permanente núm. 1. Otro, D. Juan Hinojosa Garcia, de Joseph de Poelutamiento y Moville.

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17. Otro, D. Marcos Rubio Carrera,

Otro, D. Marcos Rubio Carrera, del Regimiento de Infanteria Nuestra Senora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. José Marin Qyón, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Inocencio Luengo Fellitero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Conrado Bozal Madurga, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Nicolás Sánchez Ruiz, del Regimiento de Infanteria Cádiz número 41.

Otro, D. Félix Etayo Barrena, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Francisco Diaz Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Antonio Sánchez Aguado, del Regimiento Cazadores de Montaño núm. 2.

Otro, D. José Alejo García, del Regimiento de Infanteria Ceuta número 54.

Otro, D. Vicente Montero Arenas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, D. Ricardo Mañero Caballero, de la Jefatura de la 5.ª Zona de la I. P. S., seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Sargento de Infantería D. Francisco Naranjo Díaz, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52. del Batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. Vicente Ferrer Ribas, del Regimiento de Infanteria Teruel número 48.

.Otro, D. Pedro Fernando Muñoz, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Julio Abad Calvo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.4

Otro, D. Miguel Montufo Ortega, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Luis de la Cerda Bartolomé, del Regimiento de Infanteria Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. José Portillo Avalos, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Grisanto Pérez Alcubilla, de Parques y Talleres de Automovi-

Otro, D. Lorenzo Dominguez-García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Eladino de Castro Tomé, del mismo.

Otro, D. Manuel Vega Pérez, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Teodoro de los Mozos Grijalvo, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Juan García Corredera, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Joaquin Santistez Pascual, del Regimiento de Infanteria Zamo-

Otro, D. Valentín Burillo Benito, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Damián Frades Frades, del mismo.

Otro, D. Juan Martín Calvo, del Regimiento de Infanteria Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. César Alvarez Alvarez, del Regimiento de Infanteria Zamora número 8.

Otro, D. José Navarro Pernia, del Cuartel General de la División Acorazada.

Otro, D. Lauro Lazo Antón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. José Luna Carmona, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco Cortés Márquez, del Regimiento de Infantería Alava número 22, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Blasco Guillén, del Regimiento de Infanteria España número 18, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso

Otro, D. Andrés González Cortés, a sargento, a percibir desde 1 de abril | rrero, reemplazo voluntario en la 9.* de 1958.

> Brigada legionario D. Angel Paino González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, siete trienios por llevar veintiún años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agostó de 1958.

> Otro, D. Isidoro Vaz Bonifacio, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Le-gión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a a percibir desde 1 de agosto de 1958

Sargento legionario D. Ernesto Donat Montoya, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de la Legión.

Otro, D. Mario San Martín Núñez, del mismo.

Otro, D. José Fernández Toscano, del mismo.

Otro, D. Juan López Cue, del mismo.

Otro, D. Félix García García, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Otro, D. Fernando Valls Ferrer, del

mismo. Otro, D. Juan Parra Ruiz, del mismo.

Otro, D. Jaime Andréu Lluch, del mismo.

Otro, D. Manuel Cortijo Alor, del

Otro, D. Luis Botella Carbonell, del mismo.

Otro, D. Emilio Gómez Izquierdo, del mismo.

ESCALA DE COMPLEMENTO V

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco García Conejero, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Alejandro Alvarez Argüello, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Brigada de complemento de Infanteria D. Antonio Melado Ramos, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Antonio Lara Alvarez, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López Expósito, colocado en la 3.ª Región Militar. Otro, D. Heliodoro Mancilla Gue- litar.

Región Militar.

Otro, D. Juan Vázquez Gómez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Gómez Cañizares, réemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Borobia Ruberte, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Mancebo Minguijón, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Moncalvillo Manrique, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Martin Muñoz, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Rodriguez Calero, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Herminio Carrasco González, colocado en la 1.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Infantería D. Victoriano Meco de las Heras, colocado en la 9.º Región Militar, siete trienios por llevar veintiur años de servicio desde su ascenso 👡 sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Antonio Arrebola Gil, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Sargento de complemento de Infantería D. Amador López Ruiz, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Zarallo Díaz, reemplazo, voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Vega Curbelo, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Agustín Pérez Fonseca, colocado en la 7,ª Región Militar. Otro, D. Emilio Rivero Crespo,

reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Quintela Méndez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Rodríguez Rodriguez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Urquiza Lindes, reemplazo voluntario en la 9.2 Región Militar.

Otro, D. Martín Navas Zúñiga, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique González Valencia, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Tapia Jiménez, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Escoto Balongo, reemplazo voluntario en la 2.ª Región MiOtro, D. José Lladó Manresa, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Paulino Dominguez Sanchez, colocado en la 1ª Región Militar

Otro, D. Manuel Alcaide Guisado, reemplaze voluntario en la 3.º Región Militar.

Otro, D. Manuel Dominguez Rodriguez, reemplazo voluntario en la 2.2

Región Militar. Otro, D. Elias Sánchez Fernández,

Otro, D. Ellas Sanchez Fernandez colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio García Guillot, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Rubial Gómez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1938.

Otro, D. Francisco Orozco Bullón, colocado en la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1938.

Otro, D. Lorenzo Bonilla Illesca, reemplazo voluntario en Africa, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Rafael Terrero Saez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Brigada legionario de complemento Sidi Hamed Al-lal, núm. 93, reemplazo voluntario en Africa, siete trienios por llevar veintiun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Madrid, 30 de julio de 1958.

BARROSO.

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascénso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A. coronel

Teniente coronel de Infanteria (Escala activa) D. Francisco Bárcena

González, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 28 de julio de 1958, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Alberto Arellano Carrera, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, con antigüedad de 28 de julio de 1958, en Canarias (Sidi Ifni).

A capitán

Teniente de Infanteria (E. A.) don Misael Sánchez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 30 de julio de 1958, en Africa (Melilla).

Otro, D. Francisco Salinas Vegazo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla núm. 2, con antigüedad de 30 de julio de 1958, en Africa (Melilla).

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («Boletín Oficial del Estado» núm. 130), se promueven al empleo de brigada de Infanteria, con antigüedad de 17 de enero de 1958, a los sargentos mutilados permanentes que se relacionan, sin que este ascenso modifique los devengos que tengan señalados como tales caballeros mutilados.

Don Leandro Alonso Fernández.
Don Bautista Vilar Arias.
Don Paulino Garc'a Mata.
Don Manuel Cabaleiro Jarel.
Don Gustavo González Estoa.
Don Bernardo Pérez González.
Don Conrado de la Barrera Lolumo.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante (plantilla fija) de comandante de la Escala complementaria, existente en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), anunciada en turno de provisión normal por Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 1:6), pasa destinado con carácter forzoso el comandante de Infanteria (E. C.) don Federico Suárez Alvarez-Pedrosa, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

La Orden de 30 de julio de 1958' (D. O. núm. 172), por la que se destinaba a la Academia del Arma al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Faust no Martin de la Higuera, queda, ampliada en el sentido de que su anterior destino era en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO:

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1958 (D. O. núm. 123), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrución), el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Pablo Cayuela Fernández, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO:

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe convocado por Orden de 29 de octubre de 1957 (D. O. núm. 244), se declaran aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda y reunan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de diclembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de ábril de 1958 (D. O. número 90), al Jese y Oficiales de Infantena de la Escala activa que a continuación se relacionan.

SOBRESALIENTE

, Capitán,

Don Leopoldo López Sánchez.

APTOS

Comandante

Don Bienvenido García Romo

Capitanes

Don Benito Castro Gónzález.
Don Joaquín Salgado Aceituno.
Don José Noval Andrade.
Don Pedro Elquezábal Hernández.
Don Luis Moder García-Mier.
Don Antonio Nodar Campos.
Don Andrés Sánchez Calderaro.
Don Enrique Vinyas Clariana.
Don Antonio Triana Casás.
Don Manuel Polanco Gómez.
Don Ricardo Iriarte Ugarte.
Don Jesús Marín Hurtado.

Don, Luis de la Cerda Manglano. Don Fernando Raposo Valverde. Don Ramón Sanchez Díaz. Don Ernesto Diaz Ligueri. Don Juan Maeztu Hill. Don Jesús de la Plaza García. Don Benigno González Garcia. Don Angel Téllez Martin. Don Jesus Villanueva Aparicio. Don Luis Galdón Díaz. Don Julio Bejarano Ruiz. Don Daniel Paradela Varefa. Don Rafael Martinez Cardón. Don Luis Fort Viso. Don Emilio Sánchéz Camardiel. Don José Vazquez Martin. Don Francisco Maeso de la Cruz. Don Mariano Gómez Basilio. Don Luis Sánchez Gómez. Don Quintín López Navio. Don Victor Portillo Pérez. Don José Domenech Arias. Don Hermenegildo Torres Jiménez Don Antonio Gervás Diaz-Blanco. Don Cándido Barrena Porras. Don Jesus Guinda Samper. Don Eduardo Delgado Morente. Don Carlos Fortea Ezquerdo. Don Juan Ortiz Gómez. Don Anastasio Mateos Orive. Don Manuel Rodríguez García. Don Pascual Guallart Zaro. Don Fernando Palazuelos García. Don Fernando Martínez Tenreiro. Don Luis Sarasa González. Don José Valero Urbiola, Don Angel del Hoyo Caballero. Don Luis Pavía Martín de Peralta. Don Rafael Martinez-Penalver Mogales. Don Antonio Aparicio Vázquez.

Don Jesús Pemán Marco. Don Benigno Corredoira Prado. Don José Menéndez Cueva. Don Carlos de Vivero González. Don Rafael Morales Morán. Don José Alvarez Sío. Don Juan Couceiro Corral. Don Joaquin Martin Hernández. Don Victoriano Camarero García. Don José González Riano. Don José Izcué Vaquedano. Don Miguel Romero Serrano. Don Emilio Nuez Mendía. Don José Babe Aburto. Don Justo Berganzo Leiva. Don Enrique Fernández Puñal. Don Ricardo Sevillano Calleja. Don Eduardo Hernández Martín. Don Primitivo Sarnago Llorente. Don Luis Benedicto Mamblona. Don José Canal Freire. Don José Fleta García. Don Manuel Fernández Collar. Don Angel de la Iglesia Somavilla. Don Elias Rodriguez Rivola: Don Donato Hormilleja Viguera. Don Manuel González-Rico Gonzá-Jez-Rico.

Don Isidro Romero Naranxeira. Don Pedro Moreno Moreno. Don Antonio Alvarez Castro. Don Julio Soleto González. Don Antonio García-Valdecasas Sáez de Valluerca.

Don José García García, Don Eduardo Sánchez Royano. Don Felipe Carmona Noval. Don David González Romero. Don Juan Corbalán de Celis. Don Manuel Navarro González. Don Emilio Miranda Viñuelas. Don Eduardo, Gancedo, Sacristán. Don Eduardo Arce Omaña. Don Leopoldo Seijas Ortega. Don Juan Serrano Machado. Den Domingo Cuadrado Salomón. Don José Iborra Galache. Don Manuel García Martín. Don Angel Garcia Diez. Don Santiago Bivas Roldán. Don Francisco Avellanas Cortés. Don Ignacio Hernandez Diez. Don José Orovigt Viñado. Don José Moreno Tienda. Don Victorino Alfaro Peña. Don Alfredo Valencia Rivas. Don Luis Cebrián Amar de la T Don Antonio García Mateo. Don Benjamin Arnedo Asensio. Don Manuel Betancourt Morales. Don Remigio Orio-Zabala García. Don Juan Toledano Corrochano. Don Manuel García Alonso. Don Juan Mejía Romero.

Don José Jaume Bosch. Don Manuel Adema Serrano. Don Antonio García de Arboleya y

González. Don Jesús Caño Ortiz. Don Carmelo Moscardó Guzmán. Don Antonio Martinez García. Don Rafael Patero Beltrami Don Antonio Martín Morillo. Don Arsenio Villanueva Albadalejo. Don Sixtò Alvarez Fernández. Don Luis Esparza Goni. Don Félix Blasco Sebastián. Don Angel Moreno Ruiz, Don Manuel Giménez García. Don José Pérez Jiménez. Don Diodoro Sánchez Sánchez. Don Manuel López Pérez. Don Pedro González García. Don Julian Ezquerro Navas. Don Andrés Velasco Goicoechea. Don Ricardo Herrera Esteban. Don Adolfo Topham Diaz. Don Antonio Utrillo Pueyo.

Don Alfonso Pérez Enedáguila. Don José Rodríguez Díaz Don Eduardo Navarre Morentín. Don Celestino Alvarez Minguela. Don Raimundo Calvo Garcia.

Don Angel Babiano Regodón. Don Antolin Romo Escolar. Don Silviano Martinez Caballero.

Don Manuel Felipe Felipe. Don Rafael San Segundo Concejo: Don Urbano Manteca Herrero.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

Disponibles

Por aplicación del artículo segun-

(D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible en el Norte de Africa el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Federico Ceballos Ledesma, del Grupo de Fuerzas Regulares Infanteria Tetuán número 1.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Régión Militar, plaza de Madrid, el feniente auxiliar de Infanteria don' Federico Navarro González, de la Inspección General de Movilización, con derecho preferente que señala el articulo 17 de la Orden de 1 de julio. de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO 4

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infanteria relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Jesús Serres Rodríguez, del Regimiento de Infanteria Extremadura número 15, con doña Maria de las Nieves Rodríguez Jiménez.

Otro, D. Jesús Espiñeira Ramos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con doña Isolina Fernández Martinez.

Otro, D. José Canales Morales, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con doña Maria Purificación Vicario Santa Cruz.

Otro, D. Mariano Capaz Fuentes, del Regimiento Cazadores de Montana núm. 5, con dona María Concepción Ruiz Ayuso.

Otro, D. Francisco Fernández Gabardos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, con doña María Loren López.

Alférez de complemento de Infantería D. Roque Rubio Berrio, de la Escuela Militar de Montaña, con doña Milagros Lapeña Díaz de Cerio.

Madrid, 1 de agosto de 1958

BARROSO

¥ Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nado de la Orden de 1 de julio de 1952 mero 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección diez vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Los solicitantes deberán reunir las

condiciones siguientes: a) No tener cumplidos en 1 de oc-

tubre de 1958 treinta años.

b) Haber superado el reconocimiento médico a que serán sometidos conforme a las instruciones dictadas por el Estado Mayor Central del Ejército.

El destino será en comisión a là Agrupación hasta que obtenido el Diploma de Paracaidista sean destinados en plantilla a dicha Unidad.

Las instancias, acompañadas de copia de las Hojas de Servicios, Ficha-resumen y del acta de reconocimiento médico antes mencionado, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo

ntro del plazo de quince dias, condos a partir de la fecha de publi-cación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de agosto de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección treinta vacantes de sargento de Infanteria, existentes en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones signientes:

a) No tener cumplidos en 1 de octubre próximo treinta años de edad. b) Haber superado el reconociliento médico a que sérán sometidos l'acuerdo con las instrucciones dicvadas por el Estado Mayor Central

del Ejército. El destino será en comisión a la Agrupación hasta que obtenido el diploma de paracaidista sean destina-

dos en plantilla a dicha Unidad...

Las instancias, acompañadas de co-Dia de las Hojas de Servicios, Ficharesumen y certificado del resultado del reconocimiento médico, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de julio de 1958, el brigada de Infanteria D. Pio Jorge Rubio, del Regimiento Belchite núm. 57, dèbiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

La Legión

Premios de constancia

Con arceglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios-de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan al brigada legionario D. Lázaro Escarbajal Castillo, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, 600 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1958. Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

Escála de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de julio de 1958, el sargento de complemento de Infantería D. Bamon Calzada Villahoz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

CABALLERIA

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10, se anuncia este en turno de libre elección para ser cubierto por coroneles de Caballería de la Escala activa (Primer Grupo).

Las instancias de los solicitantes;

debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

Situaciones

La Orden de 24 de julio de 1958 (D. O. num. 170), por la que ascendia al empleo de capitan el teniente de Caballería (E. A.) don Francisco. Enrequez Entrecanales, queda rectificada en el sentido de que su actual situación es a mis órdenes en la 7.3 Región Militar (Valladolid), en lugar de la 4.ª Región, que por error material se hacía constar en la misma. Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Declaradas désiertas las cinco vacantes de teniente de Caballería (Escala activa) de las Fuerzas de Po-licia Armada y de Tráfico, tres para la guarnición de Barcelona y dos para la de Sevilla, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 19 de mayo de 1958 (D. O. num. 113), se anuncian éstas en segunda convocatoria con arreglo a lo dispuesto, en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), quedando los peticionarios exentos del plazo de mínima permanencia y sujetos a cuanto determina el artículo núm. 29 de la citada Orden.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberan tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar su petición por telégrafo.

Estas vacantes no podran ser solicitadas por aquellos tenientes que figuren en la actual escalilla con número inferior al 60.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento de Caballería, con antigüedad de 17 de enero de 1958, al sargento de la citada Arma y Escala D. Aproniano Pacho de Salio, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplàzo voluntario en la 7.ª Región Militar, El Entrego (Oviedo). Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

ARTILLERIA.

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes de Artillería que a continuación se relacionan;

Teniente de Artillería (E. A. don Antonio Serra Guasch, del Regimiento de Artillería núm. 45, con doña An-

tonia Mari Guasch. Otro, D. Enrique Miranda Saavedra de la Peña, del Grupo de Artillería a Lomo del Africa Occidental Española, con doña Maria del Carmen Ruiz de Lacanal de la Barrera.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950. (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Luis Diez-Alegria Gutiérrez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, diez trienios por lleva-treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente coronel de Ingenieros (E. A.) don Luis Hevia Berceruelo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 43, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Jesús Guzmán Remsharw,

de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 agosto de 1958.

Otro, D. Emilio de la Cierva Miranda, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servició desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Antonio Alaminos Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Martín Martínez Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Pérez Guijarro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. José Gálvez Cabello, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Manuel Iranzo Roig, de la segunda Zona de la Instrucción Premilitar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Jaime López Garrido, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Pablo Pérez Seoane Conde. de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, cuatro trienios por llevar docé años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, diplomado de Estado Mayor don Emilio Ambrona Barreto, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de Africa, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desdesde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Florencio Lázaro Moronta, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Jesús de Felipe Palacios, del Regimiento de Zapadores del Cuenpo de Ejército I, cuatro trienios dores de Fortaleza núm. 2, cuatro

por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Ignacio Gaitán Cuéllar, de la Agrupación, Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958. 🐃

Otro, D. Manuel Guillén Marco, de la Agrupación de Transmisiones número 6, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de

agosto de 1958. Otro, D. Pascual Martinez Teixido, de la Agrupación de Tansmisiones número 6, cuatro trienios por llevar doce años de srevicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Rafael Tovar Blanco-Rajoy, de la Agrupación de Transmisiones número 8, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 /3; agosto de 1958.

Otro, D. José de Sequera Martinez, del Servicio Geográfico del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficiál, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Alonso Izquierdo, del Servicio Geográfico del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Rodolfo Núñez de las Cuevas, del Servicio Geográfico del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agostode 1958.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Peréda Rodríguez, de la Escuela Superior del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Eugenio Briales Shaw, de la Escuela de Aplicación de Ingen ros y Transmisiones del Ejército. cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958,

Otro, D. Gregorio Gómez Blanco. de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, cuatro trienios por llevar doce año: de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Gil Crtiz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, cuatro trieñios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D! Paulino González del Hierro Pacheco, del Regimiento de Zapatrienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Eduardo Herrero Rico, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José del Pozo Pujol de Semillosa, de la Agrupación de Movilización 'y Practicas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José 'Ruiz Molina, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir, desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Juan Jou Casadevall, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de serlo desde su ascenso a oficial, a

Otro, D. Luis Feliu Salinas, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarrilés, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir

desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Matso Mora Vidal, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1938.

Otro; D. Augusto Garcia Tamargo, de la Agrupación de Zapadores Ferro. viarios, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto

de 1958

Otro, D. Eloy Seselle Hermida, de la Agrupación de Transmisiones número 8, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Alfredo Morcillo Peregride la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Pedro Díaz Garrido, del Servicio Geográfico del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio désde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Leandro Carrasco Lemus, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, cuatro triemios por lleval doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Guitart Poch, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, tres trienios por llevar nueve años de servició desde su ascenso de 1958.

a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás, alumno de la Escuela de Estado Mayor, tres tricnios por lievar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Otro, D. Julio Berrocal Fuentes, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisions del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Ctro, D. Pablo Moya Larrosa, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Fernando Jiménez Escribano, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Quecedo González, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascesó a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Agustín Calatayud Cenzano, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1938.

Otro, D. José Alfonso Arroyo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su áscenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro D. Bruno Garrido Riaño, de la Agrupación de Transmisiones número 8, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a olicial, a percibir desde 1 de agosto de 1938.

Otro, D. Esteban Iturrioz Gracia, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Otro, D. Miguel Fuster Manera, de la Agrupación de Transmisiones número 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Orro, D. Santos Román Piñana, de la Agrupación de Transmisiones número 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Miguel Mateos Bermejo, de la Agrupación de Transmisiones número 7, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Carlos Lago Resch, de la Agrupación de Transmisiones número 8,/dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco Aymerich García, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Emilio Martin García, del-Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Félix García de las Hijas Romero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Florentino Méndez Gómez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza púm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de àgosto de 1958.

Otro, D. Joaquín Soriano Celma, del Regimiento de Zapado es de Fortaleza núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1938.

Otro, D. Pablo Murga Tejedor, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza num. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco Ruiz de Navalmuel Sánchez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Pelluch Villegas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Aco: azada, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Marcial García Sánchez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1938.

Otro, D. Ulpiano García Fernández, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1938.

Otro, D. Luis Román Urquízar, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro D. Emilio López González de Echevarri, de la Agrupación de Zallevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1

de agosto de 1958.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pablo Carvajal Caja, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Dionisio Escribano Romero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Personal en situación de reserva

Capitán de Ingenieros D. Julio Gómez Borreguero, con residencia en Siruela (Badajoz), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Teodoro Miralles Carnicer, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto

de 1958.

Otro, D. Ignacio Pérez García, con residencia en La Laguna (Tenerife), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Ingenieros D. Manuel Rodriguez García, colocado en Lugo, siete trienios por llevar veintiun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Gerardo Yelmo, Masa, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958. Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de cala activa), Primer Grupo, D. Emi-19 de diciembre de 1951 (D. O. numero 286), se declara apto para el clutas núm. 14.

padores Ferroviarios, un trienio por ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 9 de julio de 1958, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Navarrete Serrano, del Regimiento de la Red Permanente v Servicios Especiales de Transmisiones, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Ma-

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

Trienios

· Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de ayosto de 1958

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Costa Cortell, del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Máximo Amoguera Torres, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Díaz García, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Serradilla Ballinas, de la Comandancia de Obras de la 7.º Region Militar.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de tenientes coroneles y comandantes de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas por Orden de 8 de julio último (D. O. núm. 154), pasan destinados los de dichos empleos y Escalas que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Teniente coronel de Infanteria (Eslio Ruiz Martinez, de la Caja de Re-

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente coronel de Infanteria (Es cala activa), Primer Grupo, D. Juan Romero Fabra, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Zona de Reclutamiento y Moviliza ción núm. 25

Teniente coronel de Infanteria (Escala activa), Segundo Grupo, D. Rafael Echevarría Román, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Gerona-Celrá),

Zona de Reclutamiento y Moviliza ción núm. 31

Comandante de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, D. José Ma ría Sanz Briones, de a mis órdenes en la 6.ª Region Militar (Burgos):

Zona de Reclutamiento y Movili ción núm. 35

Teniente coronel de Artillería (Es cala activa), Primer Grupo, D. José Sacanelles Pena, del Parque y Maetranza de Burgos.

FORZOSOS

Zona de Reclutamiento y Moviliza-- ción núm. 3

Teniente coronel de Artilleria (Es cala activa), Primer Grupo, D. E. nesto García Bermudez de Castro, de a mis ordenes en la 1.ª Región Miltar (plaza de Segovia).

Zona de Reclutamiento y Movillia ción núm. 13

Teniente coronel de Artilleris (Es cala activa), Primer Grupo, D. Igna cio Ruca de Togores y Tordesillas, de a mis ordenes en la 1.ª Region Miller tar (Madrid).

Zona de Reclutamiento y 1009 llis ción núm. 20

Teniente coronel de Artilleria (Es cala activa), Primer Grupo, D. Just Manuel Sigüenza Jiménez de Alba de a mis ordana de a mis órdenes en la 1.ª Región li litar (Madrid).

Zona de Reclutamiento y Movilist ción núm. 23

Teniente-coronel de Infanteria cala activa), Primer Grupo, nie & fonso Rodríguez Cullell, de a mis or denes en Africa denes en Africa (Ceuta).

Zona de Reclutamiento y Morlist ción núm. 29

Teniente coronel de Infanteris Fecala activa) D. Inocente Vazque fa. ández Arroyo, de a mis órdenes en 1. 1. Región Militar (Madrid).

ona de Reclutamiento y Moviliza-ción núm. 37

Teniente coronel de Infanteria (Esala activa), Primer Grupo, D. José randa Larrañaga, de a mis órdenes n la 6.ª Riegion Militar, Bilbao. Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO -

Situaciones

Por cesar en los Servicios de la intigua Administración del Protecoradó, quedan a mis órdenes en el Vorte de Africa el jefe y oficiales (Esala activa, que a continuación se reacionan.

Artilleria

Comandante D. Manuel Bernáldez

Capitán D. Mario Benítez Aragón.

Intendencia

Capitán D. Vicente Jiménez Roldán. Madrid, 30 de julio de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la rden de 1 de julio de 1952 (D. O. núlero 148), se anuncia para ser cuerta en turno de libre elección, una scante de comandante de cualquier ma de la Escala activa, Primer rupo, existente en la Dirección Geral de Reclutamiento y Personal de te Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, ibidamente documentadas con co-a de la Hoja de Servicios y Fichaesumen, y cursadas por conducto glamentario a este Ministerio (Discion cción General de Reclutamiento y ersonal), deberán tener entrada en mismo dentro del plazo de diez as contados a partir de la fecha publicación de esta Orden, siendo digatorio para los residentes en trea contiginar trica, Canarias y Baleares anticipar s Peticiones por telégrafo. Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

rden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-) de julio de 1958.

mero 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm, 220), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Juzgado Eventual de Ibiza.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento, y Personal), deberán tener-entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

SUBSECRETARIA

PERSONAL INDIGENA

.. Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado forzoso, con arregio a la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49) y disposiciones complementarias, el personal indigena de los distintos Grupos de Fuerzas Regulares que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Del Grupo de Regulares de Infanteria Melilla núm, 2

Cabo Moh B: Mohamedi Sauja, número 16.814. Cumplio la edad el 31 de mayo de 1958.

Otro, Hasmi B. Si Tahar, número 24.950. Cumplió la edad el 31 de mayo de 1958.

Otro, Amar Hamedi Abdela, número 28.520. Cumplió la edad el 31 de mayo de 1958.-

Otro, Madani Ben Abdela B. Moh, numero 28.522. Cumplió la edad el 31 de mayo de 1958.

Otro, Mohamedi B. Si Mohamed Abdel-la, num. 26.610, Cumplió la edad el 31 de mayo de 1958.

Del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Sargento Amar B. Mohamed Urriagli, núm. 226 Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Con arreglo a lo dispuesto en la número 11.416. Cumplió la edad el 31 de 1958.

Cabo primero Sel-lam Ben Mohamed, núm. 18.121. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Cabo Mohamed B. Mohamed Laitor, núm. 7.142. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Al-lal Ben Mohamed, número 7.324. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed B. Hamed B. Ali, número 8.570. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Abselam Ben Abselam, número 8.607. Cumplió la edad el 31 de iulio de 1958.

Otro, Amar Ben Ali, num. 9.127. Cumplió la edad el 31 le julio de 1958. Otro, Abselam Fadel Bolaix, numero 15.424. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Saham B. Mohamed B. Abselam, núm. 15.687. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Hamadi B. Mohamed B. Mohamed, num. 19.418. Cumplió la edal. el 31 de julio de 1958.

Soldado Mohamed B. Laarbi B. Hamed, núm. 7219. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed Ben Abselam, número 7.984. Cumplió la jedad el 31 de julio de 1958.

Otro, Al-lal Ben Yilali, num. 8.202. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958. Otro, Mohamed B. Al-lal B. Mohamed, núm. 15.957. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed Ben Al-lal, número 18.920. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Iluhami B. Hamed Urriagli, número 19.078. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed B. Abdelah B. Lahasmi, núm. 19.918. Cumplié la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Abdelah Ben Mohamed Honsi, num. 21.003. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Amar B. Mohamed B. Alie, número 21.384. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Si Hamed B. Kaddur B. Si Hami, num. 24.931. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Hamed B. Lahsen B. Mohamed, num. 28.450. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed Ben Mohamed, número 28.476. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Del Grupo de Regulares de Infanteria Alhucemas núm, 5

Sargento Mohad Hamed Si Hamed, num. 73. Cumple la edad el 5 de agosto de 1958.

Otro, Arhal Ben Abderrahaman, número 16.126. Cumple la edad el 5de agosto de 1958.

Madrid, 2 de agosto de 1958.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una tercera subasta urgente para la adquisición de cubiertos con destino al personal de La Legión, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente: Con cargo a «Primeras puestas», Sección 18, capítulo 3.º, artículo 2º, grupo 3.º, concepto 3.º

2.003 cubiertos, al precio límite de

50 pesetas cubierto.

Toda oferta presentada para el artículo citado tendrá que ir acompañada forzosamente por otra oferta de igual artículo y al mismo precio y condiciones, con las cantidades que se señalan a continuación, cuyo importe será satisfecho en «Metálico» por las Cajas de los Tercios.

2.812 cubiertos de aluminio, al precio límite de 50 pesetas cubierto.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Local, de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 26, a las diez horas del d.a. 14 de agosto de 1958.

El modelo de proposición y demás requisitos legales para, tomar parte en esta tercera subasta urgente fueron publicados en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército núm., 103, de fecha 8 de mayo de 1958, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 110, de fecha 8 de mayo de 1958, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, núm. 112, de fecha 10 de mayo de 1958, los que en unión de los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

cera subasta urgente la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

Núm. 2.468

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 14 de agosto, en primera convocatoria, y hasta la misma hora, dia 18, en segunda, se admiten ofertas de víverés frescos de entrega diaria para suministrar mes de septiembre pró-

Información artículos y condiciones, en Secretaría. Importe anuncio a prorrateo.

Córdoba, 31 de julio de 1958.

Núm. 2.470

P. 4-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Oferta de artículos frescos de compra y entrega diaria, en septiembre próximo, en los respectivos Centros. Se admiten hasta las once horas del día 21 y 28 de agosto en prime-

ra y segunda convocatorias. Información, en la Dirección del Hospital, Maudes, núm. 17.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

Núm. 2.471

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha No es de aplicación para esta ter-l dispuesto se celebre una segunda su-

basta para la adquisición de espuelas, con destino a fuerzas indígenas, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Para los Grupos de Regulares de Infanteria y Tabores de Caballeria

700 pares de espuelas, al precio limite de 41,60 pesetas par.

Para el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta en el Ejército de España en el Norte de Africa

40 pares de espuelas, al precio limite de 41,60 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Local de la Junta Centraly de Adquisiciones y Enajenaciones de Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona. número 36, a las 10,45 horas del dia 14 de agosto de 1958.

El modelo de proposición y demás requisitos legales para tomar parte en esta segunda subasta fueron publicados en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército núm. 123, de fecha 1 de julio de 1958, en el «Boletín Oficial del Estado núm. 133, de fecha 4 de junio de 1958, y en él 89 letín Oficial de la Provincia de Ma drid» núm. 130, de fecha 31 de mayo de 1958, los que en unión de los plic gos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaria de esta Junta Central todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

No es de aplicación para esta se gunda subasta la Ley de Revisión de Précios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la silbasta serán satisféchos por el adjudicatario.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

Núm. \2.469

AVISOS

A LOS SENORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 3 del corriente será distribuido el tercer cuaderno del Indice Alfabético del tomo del segundo trimestre del ano 1958 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XXXIII a XLVIII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 2 de agosto de 1958.

LA DIRECCION